

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I. — NÚM. 33.

10 de Diciembre de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sugetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica por ahora los dias 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia.—**PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

Por complacer al Sr. La Llave, quien con frecuencia viene honrando las columnas de este periódico, damos cabida á continuacion, retirando otros materiales de menos oportunidad, al último trabajo que nos ha remitido, y en el cual bajo una forma ingeniosa se ocupa de algunas mejoras pendientes en Talavera de la Reina, estimulando con prudente crítica á los hombres influyentes en aquella cabeza de partido para que las lleven á cabo cuanto antes, á la vez que se lamenta del abandono en que yacen allí ciertos proyectos de importancia. El artículo á que nos referimos dice de esta manera:

REVISTA TALAVERANA DE NOVIEMBRE.

Desde que un rey, veintiseis siglos hace, adicionando meses á los años, cual si anexionara reinos dispersos, aumentando súbditos, postergó al de Noviembre, no ha vuelto á recobrar su antiguo poderío, ni le queda de su pasada situacion más testimonio que su impropio y numeral renombre. Ya se comprende que aludimos á Numa Pompilio, aquel monarca, que á juzgar por lo que de él se cuenta, no era más aficionado á estatuas que muchos que nosotros conocemos, y cuya proverbial sabiduría quedará hoy afrentada al ver que, sin intrusiones ni alteraciones cronológicas, se hace que un solo mes valga por seis cuando interesa. Verdad es tambien que no todo lo factible en unos tiempos, cuando se juzga que puede ser conveniente á la patria, es realizable en otros, siendo prueba evidente el que aquel subió al trono por los sufragios de un pueblo émulo del suyo, quedando desde entonces confundidos en uno ambos rivales, cuyo sistema no suele producir los mismos resultados en los felices tiempos de agrupaciones territoriales que corremos.

Y hé aquí que sin pensarlo hemos escrito en nuestro breve exordio la palabra con que adecuadamente pudiera designarse al mes que acaba de pasar, el mes de los sufragios. Con efecto, en todo él ha dejado de resonar un solo instante en nuestros oidos, ni se ha pensado ni hecho más que ofrecer sufragios, así por los que han vivido como por los que tienen que morir. Sufragios en los cementerios á favor de los fieles difuntos. Sufragios en los colegios á favor de los futuros concejales. Novenas en sufragio de las ánimas de los que han

sido, anunciadas por el toque funeral de las campanas. Votaciones para los Diputados provinciales que han de ser, conocidas en el ruido de electores que entraban, salian, iban y regresaban de ofrecer en uso de un derecho imprescriptible sus sufragios.

Reservándonos el nuestro *alio die*, el primero, acudimos con la ofrenda de triste plegaria ante las urnas cinericias de nuestros mayores, en vez de depositar en las electorales la inédita y doblada papeleta; mas no se infiera de esto que tengamos por nefasto á dicho dia, como pasaba á los romanos, quienes en los consagrados á los manes ó almas de sus difuntos ni peleaban, ni viajaban, ni celebraban comicios, ni por de contado se casaban.

Visitamos los campos santos, que son cuatro entre malos y peores, y todos dentro de la poblacion: el de San Clemente, ensanchado con la parroquia arabesca de este nombre, para cuyo fin ha sido destechada y derribado uno de sus muros laterales; el de la Colegial, contiguo á la iglesia mayor, en el que se encuentra algun sarcófago de bella forma y varios enterramientos de familia, diseñados sin duda en tiempo de epidemia, ó acaso á imitacion del de algun rey egipcio; el de la Caridad, especie de patiecillo de una casa de la plaza de Santa Leocadia, cementerio de honor en miniatura, con su correspondiente *anaquelera* para cadáveres, y el de los Santos Mártires, en el que segun parece ya no caben ó no se admiten más inquilinos, lo cual nada tiene de particular, atendiendo al comportamiento de la villa con sus titulares, de que ya en otra ocasion con mejor voluntad que éxito nos ocupamos, refiriendo cuándo y por qué los eligió por sus patronos, y el solemne voto que hizo de guardar la fiesta el dia de su aniversario; voto que despues se ha relajado, conmutando la misa en lidiar á un toro por las calles, lo que seguramente no hubiera consentido el mencionado Sr. Numa, que, aunque gentil, prohibió, dice Plutarco, toda clase de cruentos sacrificios.

Hay otro cementerio, hace muchos años, tan suntuoso, que aun en esta época de continuo movimiento, en que no siempre reina tranquilidad en los sepulcros, y que hasta las rutilantes estrellas corren en tumulto por el éter, no habria faltado ya quien le ocupara, si no

estuviese situado en la inmensurable region de los proyectos. En ella tiene Talavera una cárcel amplia, higiénica y segura; allí magníficos cuarteles construidos con las ruinas de famosísimas y abandonadas fábricas de seda; allí una compañía de seguros mútuos contra incendios; allí un asilo de mendicidad; allí agua para sus fuentes; escuelas nocturnas para sus labradores é industriales; conductos ó sumideros para que las aguas deletéreas no corran por las calles; allí un techo para el teatro, siquiera sea de anejo, como el que se colocó hace cerca de tres siglos «para que no diera el sol en los aposentos;» allí la renovacion de antiguas ordenanzas para que el Tajo (no el periódico que se consagra asiduo á promover los intereses de la provincia toledana), para que el rio Tajo, el aurífero raudal cantado por los poetas de todas las edades, y que es grandioso aun antes de penetrar en extranjero reino, no pasé irritado sus espumantes ondas por la villa, en justo castigo de que no le facilita el paso necesario.

Queda otra obra de importancia incalculable, no por su coste ni porque exija las atrevidas construcciones del flamante ferrocarril que ilustra á Sendalamula, parto monstruoso de potente egoismo, sino porque de su ejecucion depende el porvenir de una comarca tan férax como extensa y atendible. No sabemos si la via férrea de Madrid á Malpartida es solo un proyecto ó una realidad, y si la suspension de sus trabajos es un beneficio que se dilata, ó una ilusion que se desvanece; pero estamos seguros de que, careciendo este país por algun tiempo más de medios fáciles de exportacion para sus múltiples productos, verá agotarse los tesoros de su industrial y agrícola riqueza, no sin pérdida notable para el público tesoro.

¡Ay de los pueblos, decíamos hace años en un escrito que acaso acaso ni mereció el honor de ser leído; ¡ay de los pueblos, que en la lucha que actualmente se sostiene por conseguir adelantos, se queden rezagados, y limiten sus anhelos á estériles reuniones, aguardando como los confiados cultivadores de las extensas márgenes del Nilo, á que el agua sobrante del misterioso cauce llegue á regar sus abrasadas tierras!.....

Hoy son ya muchos los que piensan como nosotros. Sacuda Talavera, como tan interesada, el ingente abandono que la enerva; solicite, aliente, ayude, salga á luz, descogiendo los empolvados pergaminos de su ilustre historia, honrando á los preclaros varones que la han enaltecido, estimando los restos venerables que la ennoblecen, exhibiendo orgullosa sus producciones, ya algunas premiadas en el primero de esos solemnes y públicos certámenes á que la moderna civilizacion cita á los pueblos..... Mas si prefiere continuar callada y rendir culto al ídolo letárgico de la indolencia, cuente segura con que aquel que escriba sus crónicas venideras de Noviembre, *conmemorará* en sentida elegía su gloria y su riqueza abandonadas.

LUIS JIMENEZ DE LALLAVE.

DE LA CRIA CABALLAR.

Publicadas ya en EL TAJO las memorias y observaciones todas que algunos expositores acompañaron á los productos presentados en el certamen agrícola y pecuario, artístico é industrial, cele-

brado en Agosto próximo pasado, sólo nos queda una que de propósito dejamos para lo último, merced á su mucha extension, y porque bien podia considerarse bajo cierto punto de vista ajena al concurso abierto en dicha época. No por eso desconocemos su mérito é interés, y antes creemos le tiene muy grande, ya se estudie su asunto científicamente, ya se le aprecie en el orden artístico ó administrativo. Esto nos mueve á darla también á luz, esperando que nuestros lectores leerán con placer, como nosotros, el concienzudo trabajo del toledano D. Bernardo Gil y Bello sobre la cria caballar en general y en particular con aplicacion á esta provincia. La abundancia de materiales y sus largas dimensiones, contra nuestra costumbre, no nos permite insertarle hoy íntegro, pero ofreciendo terminarle en el número inmediato, hé aquí una gran parte de él:

MEMORIA SOBRE EL PROYECTO DE EDIFICIO DESTINADO Á PARADA DE CABALLOS PADRES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Señores: Las ventajas incalculables que proporcionan á los pueblos las exposiciones de todos los productos de su suelo son inmensas y de tan elevados resultados que se les ve florecer á pasos agigantados y más particularmente cuando son de todos los ramos que comprende la agricultura, que es la base de la riqueza, de la salubridad y poderío de las naciones.

Íntimamente convencidos de esta verdad, y animados por un excesivo, pero noble interés hácia el porvenir de la provincia, ya las celosas autoridades, ya los patricios naturales de ella han dado el impulso con incansable afán, decididos á que por medio de la exposicion de todos los productos prospere la agricultura de esta privilegiada provincia.

Por mi parte, conservando hácia ella todo el cariño que deja en el corazón indeleblemente grabado el haber abierto los ojos á la primera luz en la ciudad imperial, orgullo de mi cuna, y aunque sin la creencia de reunir cualidades especiales al intento, quiero también contribuir al general impulso agricultor, presentando un proyecto de edificio destinado á la *Cria Caballar*, ramo de tan pingües y honrosos resultados.

A los planos y dibujos gráficos que le componen, forzoso es acompañar alguna ligera explicacion; pero antes de hacerla, como preliminar indispensable, conviene decir algunas palabras sobre el origen, excelencias y cualidades de las diferentes razas que se conocen de esta clase de ganado, deteniendo la consideracion en las castas españolas, para descender despues al asunto.

Origen del caballo.—Razas y tipos extranjeros.

Es indudable que desde la creacion, entre todos los animales silvestres que ha reducido el hombre á la domesticidad, el más precioso es el caballo. Soberbio, animoso y dócil, sufrido y sóbrio, este animal comparte con el hombre los peligros, las fatigas y la gloria; con todas sus fuerzas á nada se niega, y en este tan noble empeño muere para mejor obedecer. El hombre y el caballo, despues de conquistarle, se han adherido, y vemos que el árabe y el tártaro le consideran como miembro de sus familias, el inglés le ama con pasión y el alemán le venera; pero causa gran extrañeza ver al francés que no le quiere sino por los servicios que le presta; abusa siempre de sus fuerzas y de su espíritu;

le descuida, le destruye y le maltrata. ¡Maltratar al caballo! Castiga á su propio hijo, permitaseme la frase, el hombre que no es amigo del caballo.

Muchísimo tiempo hace que la Inglaterra y la Alemania conocieron el gran valor é importancia de mejorar sus razas ecuestres; mas puede decirse que la Francia y la España no se han penetrado de tan gran riqueza, si atendemos á que la primera compra anualmente sobre veinte mil caballos, y la segunda viene casi exclusivamente dedicada á la crianza de mulas estériles; de donde se infiere, que no se han convencido de hasta qué punto la prosperidad de su suelo y la independencia nacional son inherentes á la abundancia del ganado caballar. Tenemos que añadir con sentimiento, que en lo general es desconocido todo lo concerniente á la higiene del caballo, ó malamente comprendido por los que se dedican á criar este precioso animal. De desear sería que por el Gobierno supremo, por las autoridades locales y corporaciones provinciales, por los municipios y sobre todo por las sociedades establecidas para el fomento de la cria caballar en España, se difundiesen con profusion entre los agricultores trataditos especiales y nociones precisas sobre la organizacion y principales funciones del caballo, para darles á conocer sus caracteres, sus cualidades y los defectos de las razas extranjeras y españolas más notables; para indicar aquellos preceptos más indispensables á la conservacion de las más puras y mejora de las defectuosas; para propagar, por último, las reglas que han de observarse al criar el caballo, establecerle y mantenerle, con objeto de conseguir por este medio buenos y duraderos servicios en su salud. Así se lograria desarraigat los viejos y perniciosos hábitos, sustituyéndolos por prácticas ilustradas y reemplazando al error la verdad.

El origen del caballo se pierde en la noche de los tiempos, y los fósiles encontrados despues del diluvio nos muestran que es antediluviano. Este animal precioso no existia en América antes de su descubrimiento, y nos lo prueba Solís en su Historia de la conquista de Méjico, refiriendo que aquellos naturales creyeron era un mismo y único ser el hombre y el caballo; más trasportado allí por los españoles y abandonado, fué el origen de esas numerosas bandas de caballos silvestres que se encuentran hoy desde las orillas del rio de la Plata hasta los Patagones. ¿Pero en dónde ha nacido este noble y hermoso animal? ¿Es Asia, África ó Europa quien debe llevar la primacia? Oyendo á Buffon, existia 460 años antes de Jesucristo en Hispani, hoy Tartaria, y segun Pariset, en el Norte del Asia se conoció antes que en Europa. Sea lo que fuere, en el Norte de la Europa y del Asia aparecen los primeros poseedores de caballos domésticos.

Otra raza resulta haber nacido en el centro del África, y afirma Pariset que el caballo africano es el origen de todos los del mundo. De aquí parten los tipos ó razas primordiales, pues los puntos habitados hoy por los dos más nobles corceles de la tierra, son la Arabia y la Tartaria.

Los caballos árabes se clasifican en dos razas principales: la primera, tipo de pura sangre, raza africana, y la segunda, igual tipo, raza árabe.

El primer tipo se subdivide y se distingue en toda la Arabia en caballos de primera, nobles ó de pura sangre, caballos de segunda y caballos comunes. Los ca-

ballos nobles ó de pura sangre árabe se conocen bajo el nombre de *Kohlani*, y es su patria, segun Mr. Hamon, aquella parte de la Arabia situada entre el golfo Pérsico y el mar Rojo, llamada el Nedjed-el-Ared, por cuya razon toman el nombre de *Nedj* ó *Nedji*.

La segunda raza de caballos árabes es la que lleva el título de *Kadischi*, nombre que significa caballo de raza desconocida. Encuéntrase esta raza en Egipto, en Siria, en las orillas del Eufrates y en Bassora; siendo sus crias las que generalmente se han importado en Francia como de primera sangre.

En fin, la tercera raza ó los *Attechi*, poco estimada en Arabia, comprende los caballos comunes, cuya genealogía se ignora; pero se conserva la de la raza ecuestre árabe con el mayor esmero, y segun muchos autores, remóntase á 2000 años, ó á una de las cinco yeguas de Mahoma. Sin embargo, la genealogía más estimada hoy es la del caballo *Dema*.

Es tal el entusiasmo árabe por el ganado caballar, que raya en fanatismo, íntimamente unido á sus creencias religiosas. En la Argelia, tierra fecunda, hermosa y rica, nidat de aves y fieras, de jardines y desiertos, vivia un hombre temeroso de Dios, que profesando un amor profundísimo á su yegua *Nedji-Dema*, de pura sangre, tuvo la desventura de presenciar su muerte, y como sabia haber dicho el Profeta «que los bienes de este mundo hasta el juicio final estarán colgados de las crines que hay entre los ojos de los caballos de pura sangre,» ofreciendo al árabe la fé de su alma y grandes riquezas (y con efecto es indudable que está una parte en la cria caballar), y como además tenia presente el precepto «de que los malos espíritus no entran en la tienda donde se encuentra un caballo de raza,» dispuso enterrar la yegua al pié de una palmera que frente á su casa habia, no tan sólo convencido de preceptos tan sublimes para él, cuanto por la memoria grata que á aquella profesaba, lleno de esperanza de la felicidad que en ella creia. Como nunca la olvidaba, no cesaba de decir: «Era mi yegua tan hermosa como el lucero de la tarde, saltaba como la gacela de los montes, era el rayo en las horas del combate, nunca cubrió de palidez mi rostro, ningun hijo del desierto la aventajaba en ligereza, y su gracia en la fantasía causaba la envidia de todas las miradas.» Efectivamente: el sultan salió á cazar el avestruz con numerosos servidores; cogióles la noche en medio del desierto, y ya faltos de toda esperanza, descubrieron un oasis de palmeras, y al pié de una á nuestro árabe *Yousef*, abismado en recuerdos alhagüenos de su yegua.—Que tu dia sea feliz, dijo el sultan; y éste le contestó:—Que la paz, la felicidad y la bendicion traiga el Profeta á tu casa. Ella es para el huésped que el Señor me envia. Baja y reposa.—Al romper la aurora llega la hora de marchar. Repuestos todos los caballos de la fatiga, relinchaban inquietos; el del sultan se revolvia impaciente, bañando el freno con su espuma; por último, encabritándose de repente, rechazó lejos á los esclavos, y se escapó, lanzándose al través de la llanura. Nadie pudo arrestarle hasta que se paró al pié de una palmera, inmóvil como clavado al suelo; pero ninguno se atrevia á acercarse por temor de espantarle. *Yousef* sin embargo llegó resueltamente al animal y le cogió por la crin, sin oponer resistencia alguna. Admirado el sultan, le preguntó:—¿Eres Marabuti?—No; mas

creo en los preceptos del Profeta, de que los bienes de este mundo están en las crines del caballo, y enterré mi querida yegua al pié de la palmera donde se paró el caballo, seguro de que sería feliz con la ayuda del Señor.

Así fué en verdad, porque el sultan recompensó espléndidamente la fé de Yousef, y partió del oasis á cruzar el desierto.

Este caballo *Dema* es de mediana alzada, sus formas son angulosas, los músculos bien dibujados, sus intersticios musculares bien pronunciados, la cabeza seca, con la forma de una pirámide truncada, sus orejas pequeñas, su frente ancha, sus ojos grandes, los ollares grandes y bien situados, la extremidad inferior de su cabeza puede contenerse en la mano, y por último, la cerviz recta y provista de crines largas y finas. La grupa de una pequeñez notable lleva la cola que le nace muy alta y muy levantada cuando el caballo se mueve. El vientre es de muy poco volumen, particularidad que da á conocer el método de alimento que usan los árabes con sus caballos.

El llamado *Nedji* vive mucho tiempo, se muestra jóven á los 25 años, su duracion media se calcula de 35 á 40, es muy sóbrio y puede caminar y correr dos ó tres dias seguidos sin tomar alimento, si le dan al partir leche de camella. Dócil y obediente á la voz de su amo, sabe distinguirle entre gran número: jamás se vé este caballo maltratado.

El beduino por lo general no usa brida: una voz, una seña, el menor toque, le sirven para dirigir á su caballo; así le pára de pronto, como le hace partir con la carrera más rápida; le enseña con afán á acercarse sin temor á los elefantes, á las fieras, y á seguirle cual cordero cuando hecha pié á tierra.

El acto de la monta para los sementales y yeguas de primera sangre, se hace con toda publicidad, á fin de que asistan infinidad de testigos al acto: igual ceremonia se practica al nacimiento de los potros. Para tan delicada operacion, no les basta comprobar la genealogía del caballo que destinan para *padre*; indagan aún si en sus antepasados existen nombres ilustres, si él se hace notable por su conformacion, si lo es por sus altos hechos en las pruebas á que se le haya sometido con valientes atletas. Cuando se trata de ensayar un caballo en la carrera, le monta el árabe en el mayor calor del dia, y le hace recorrer de un resuello veinticinco á treinta leguas; terminada aquella, le hace meterse en el agua hasta el pecho, y si despues come con buena gana, su sangre es reconocida como la más pura y generosa.

Los árabes usan con predileccion las yeguas, habiéndoles hecho conocer la experiencia que resisten mejor la fatiga, el hambre y la sed, y las estiman tanto para la reproduccion, que no las venden á ningun precio; así es que han reconocido la influencia de la yegua como capital en la reproduccion del caballo. Grande leccion de que debe aprovecharse la España, pues para muchos pretendidos inteligentes la yegua en la reproduccion no es nada, y el caballo lo es todo; error deplorable que viene costando caro. ¿Qué mala ó descuidada tierra produce abundante y lozano fruto? Ninguna. ¿De qué sirven la buena semilla y el cultivo en un arrenal? Diganlo conmigo todos los agricultores de mi provincia toledana.

El potro árabe se cria bajo la tienda de su amo: se le suministra leche de camella, cebada y muchas veces

carne de carnero cocida; alimentos ricos de principios reparadores que, sin aumentar él vientre, le hacen fuerte y musculoso. Siempre en contacto este animal con su amo y sus hijos, que juegan con él, no recibiendo de ellos sino el tratamiento mejor, se cria manso, dócil y obediente, concluyendo por hacerse el amigo del hombre, á quien no abandona nunca, así en paz como en guerra.

Del segundo tipo, de pura sangre y raza árabe, vemos el caballo tártaro, el cual en su tratamiento yesmero es casi totalmente igual al que dejamos descrito, formando los tártaros el mismo cuidadoso empeño en conservar la pureza de su sangre y raza; á lo que se debe el que sean caballos soberbios, ardientes, infatigables, de mucho espíritu y gran ligereza. La raza de los caballos tártaros ha llegado á extenderse en el norte de la Rusia, y ha servido para formar excelentes castas perfectamente conservadas.

Tres razas notables proceden del caballo de pura sangre africana: la primera es la de Persia, la segunda la de Arabia y la tercera la de Inglaterra. De estas tres razas notables no nos detendremos más que en la inglesa.

Ella posee otras tres principales ecuestres: los caballos de raza noble ó de pura sangre, *Blood horse*; los caballos de caza, *Hunster-Saddle-horses*, y en fin, los caballos propios para el tiro de los carruajes.

El primero, ó caballo noble inglés, cuya reputacion es hoy eminente, resulta descender del caballo árabe de pura sangre. La introduccion de esta raza en Inglaterra data de la época de las Cruzadas, entre los años 1000 y 1150; pero los hippólogos de más confianza aseguran que en 1660 (hace 200 años solamente) fué cuando Carlos II, gran aficionado á las carreras de caballos, envió á la Arabia y al Asia menor al director de sus yeguas por caballos padres y yeguas. La importacion se verificó y se obtuvieron los más felices resultados. Las yeguas y los sementales conservados con el mayor esmero, formaron el origen de la raza actual de los caballos de carrera. A las yeguas las dieron el nombre de madres reales, *royal mares*, y los caballos descendientes de esta raza fueron los solos autorizados para correr en los hipódromos. Es tal el cuidado inglés en la conservacion de esta raza, que ya se importan en Inglaterra muy pocos caballos árabes, habiendo conocido los criadores que obtenian más señalada mejora con servirse sólo de los más bellos padres ingleses.

El hermoso y buen caballo inglés de pura sangre solo se encuentra entre los criadores ricos y los aficionados á excelentes caballos: los que han sido vencedores en las carreras de *Neuemarkel* y de *Epson* se conservan religiosamente. El salto de los sementales elegidos goza de un precio considerable. Estos caballos se dan á yeguas de raza inferior para mejorarlas, pero jamás una yegua de pura sangre se presenta á caballo de raza menos noble que ella.

El de caza que posee tres cuartas partes de pura sangre, se educa con cuidados menos minuciosos; procede ordinariamente de yegua de media sangre mezclada con un caballo de sangre entera. El de tiro, es el resultado de la cruce del caballo de pura sangre ó de media con fuertes y hermosas yeguas.

Finalmente, las razas francesas más notables son las de caballos de tiro y de silla.

Los de tiro se dividen en dos, que son *tiro pesado* y *tiro ligero*; se crían en el Boloñés, el Perché, la Bretaña, el Franco-Condado y el Poiton.

Los de tiro ligero hace tiempo son los más hermosos que posee la Francia, como el caballo de postas y diligencias, distinguiéndose del primero ó sea del de tiro pesado por todas sus formas esbeltas y por su pelo tordo-rodado generalmente.

El conocimiento del origen de los caballos de raza es de alta importancia en la elección de semental de pura sangre, pues las buenas cualidades como los defectos se transmiten por la generación. Es evidentemente raro, que de la unión entre animales de primera raza, y que gozan en alto grado las dotes que los califican, como la sangre, la conformación, el fondo, y la celeridad, no resulten reproducidas estas cualidades en sus descendientes. Así es que los compradores de sementales para su elección deben recurrir á las genealogías que se publican en Inglaterra, obra titulada *General Stud-book*, y á la francesa *Stud-book*.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Rectificaciones.—Al referir en el número anterior el resultado de las últimas elecciones para Diputados provinciales, por un error involuntario titulamos al electo en el partido de Escalona Don Manuel, y se llama D. Tomás Velez y Hierro. También digimos equivocadamente que se reeligió en Talavera de la Reina á D. Juan Luis de Aguirre, confundiéndole con un pariente suyo de nombre y apellido casi idénticos, que desempeñó aquel cargo en la disuelta Diputación, y nos olvidamos de comprender entre los reelegidos á D. Eusebio Salamanca, electo ahora por Torrijos.

Serenos.—Esta institución de vigilancia nocturna se va generalizando en los pueblos de la provincia. Recientemente han sido autorizados los pueblos de Quero y Nombela para crear cada uno dos plazas de serenos, dotadas, como es natural, de fondos municipales.

Renuncia.—El Gobierno de S. M. ha admitido la que presentó D. José María Moraleda del cargo de Consejero de esta provincia; por manera que ya hay dos plazas que proveer en dicho cuerpo, contando la que también ha dejado vacante la salida de Don Guillermo Jimenez Aliso para igual empleo en el Consejo provincial de Madrid.

Posesión.—En la semana pasada la tomó de la Promotoría fiscal de este Juzgado de primera instancia el Sr. D. Manuel Gonzalez Sandoval, que fué nombrado por Real orden fecha 26 de Octubre, trasladándole de Soria, donde servía el mismo destino.

Causa militar.—Tenemos entendido se ha elevado ya á plenario la que se sigue contra los reos que intentaron robar en las Ventas con Peña-Aguilera, é hicieron resistencia á la Guardia civil de aquel puesto á principios del mes anterior; pero que ello no obstante, por disposición del Excmo. Sr. Capitan General del distrito, se ha suspendido este periodo del procedimiento, porque hay pendiente una competencia entablada con el Juez de primera instancia de Orgaz.

Paseo del Tránsito.—El sábado 8, día de la Concepción, se inauguró este bonito paseo de invierno recientemente concluido de arreglar, asistiendo una inmensa concurrencia de todas las clases del pueblo. La banda de los Establecimientos unidos de Beneficencia amenizó el acto por la tarde tocando diferentes piezas de música.

Rogativas y procesion.—El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, en una Exhortación pastoral que con fecha 7 del corriente ha dirigido al M. V. Dean y Cabildo de la Iglesia Primada, á los Párrocos, Eónomos y demás eclesiásticos de la diócesis y á

todos los fieles de uno y otro sexo del Arzobispado, á consecuencia de las dos alocuciones pronunciadas por S. S. el Pontífice Pio IX en el Consistorio secreto celebrado el 29 de Octubre último, principalmente de la que se contrae á la actual situación y al porvenir temporal de la Santa Sede, ha dispuesto lo siguiente:

1.º En nuestra Santa Primada Iglesia se cantará desde mañana 8 de Diciembre y por toda la octava de la Virgen Purísima, la Letanía lauretana al terminar la Misa conventual, y en el día octavo, concluido el coro, se hará una solemne y devota rogativa pública, saliendo, si el tiempo lo permite, de la Santa Iglesia Catedral y llevando en su carroza á nuestra Madre y protectora la Santísima Virgen del Sagrario, según acordaremos con nuestro muy venerable Dean y Cabildo, invitando también á todas las Autoridades de esta ciudad á que se sirvan concurrir á tan religioso acto.

2.º En las Parroquias de esta misma ciudad se cantará durante la octava la Letanía como va dicho, terminándola con la Oración propia de la festividad y la del Ritual *pro Papa*. El Clero parroquial asistirá á la rogativa pública el día que salga de nuestra Santa Iglesia Primada.

3.º En todas las Parroquias é iglesias de nuestro Arzobispado, incluidas las de Religiosas, se hará la misma religiosa plegaria, luego que se reciba esta nuestra exhortación Pastoral; y encargamos encarecidamente á los venerables Párrocos y Eónomos que exciten el fervor de sus feligreses, y se pongan de acuerdo con las Autoridades civiles para la solemne rogativa que deberá celebrarse precisamente en domingo ó en cualquier otro día festivo. En las ciudades y pueblos en los que haya más de una Parroquia, si fuesen capitales en donde residen nuestros Vicarios, éstos, de acuerdo con los Párrocos, y en todas partes con las Autoridades civiles, dispondrán lo conveniente para la solemne rogativa del día octavo de las preces que al principio van indicadas. Todos los sacerdotes dirán en la Misa la oración *pro Papa* después de la que corresponde á la octava de la Purísima Concepción, aunque haya terminado ésta.

4.º En cuanto al donativo voluntario en todas las Parroquias se abrirá un libro ó cuaderno en el que los feligreses se suscriban por la cantidad mensual que fuere su voluntad, y como no todos concurrirán á hacer esta suscripción, los Párrocos cuidarán que, en un domingo, ó día festivo de cada mes mientras durare la aflictiva necesidad de la Santa Sede, se coloque á la puerta de sus iglesias una mesa sobre la que se pondrá una bandeja ó un plato en donde los fieles, que no estén suscritos, coloquen su voluntario donativo; esta mesa podrá ser presidida por dos de los señores ó señoras que á invitación de su Párroco se ofrezcan á dar una prueba más de adhesión y amor á nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice. Los que presidan la mesa petitoria entregarán al Párroco la cantidad que hubieren depositado los fieles, y éste, uniéndola á la que haya producido la suscripción mensual, avisará cada uno el importe de ella á sus respectivos arciprestes, los cuales lo harán á su Vicario, quien inmediatamente enviará un estado formal parroquia por parroquia al Sr. Administrador económico de la Diócesis para que éste dé las órdenes á fin de que se reuna en poder del Habilitado de cada provincia el donativo que en ella se hubiere obtenido.

Limosnas.—Según nuestras noticias, el día que salga á la calle procesionalmente Nuestra Señora del Sagrario, se repartirá pan á los pobres y se harán otras limosnas que tiene dispuestas S. Ema., sin perjuicio de las que es costumbre distribuir en la festividad de las próximas Pascuas.

Funcion religiosa.—El martes 4 del actual se celebró con la solemnidad de costumbre en la capilla de la Fábrica de Armas Blancas de esta ciudad, la que el Real Cuerpo de Artillería dedica todos los años á su patrona Santa Bárbara, siendo orador el señor D. Bonifacio Martín Lázaro, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Primada. El día estuvo, aunque nublado, bastante bien, y la concurrencia, si no numerosa, fué escogida.

Puerta del Sol de Toledo.—Se nos ha asegurado que el joven pintor D. Federico Latorre y Rodrigo, natural de esta ciudad, está pintando un gran cuadro al óleo que representa tan notable monumento, ya reproducido bajo mil formas, y que piensa dedicarle á nuestra Diputación provincial.

Dibujo por el método Hendrik.—Abierta una clase en la corte para propagar este nuevo método introducido entre nosotros por D. Manuel Criado y Baca, han acudido con la debida autorización á recibir sus lecciones maestros de casi todas las provincias de España, teniendo la satisfacción de saber que la nuestra es una de las que respondieron desde luego á la invitación que de Real orden se hizo al efecto.

¿Si se pensará en Toledo?—Dice un periódico de la corte: «Han quedado aprobadas definitivamente por la Academia de San Fernando las bases que han de servir para el reglamento de las Academias provinciales. Estas deberán tomar el nombre de Juntas académicas de nobles artes, y subsistirán en Barcelona, Sevilla, Valladolid, Zaragoza y algunas otras capitales donde por el desarrollo de la afición á las bellas artes ó circunstancias históricas deban conservarse.»

Si, como asegura este suelto, se da importancia á las circunstancias históricas para el planteamiento de las Juntas académicas de nobles artes, nuestra ciudad que no cede en nada bajo aquel punto de vista á las capitales que se mencionan, parece ha de ser una de las escogidas. Mucho nos alegraríamos de que así fuese, y á los hombres que tienen hoy verdadera influencia cerca del Gobierno, les rogamos encarecidamente que, á serles posible, la interpongan para que obtengamos este beneficio, considerando que en ello ganarán, no sólo la población, á la que de tal modo se la proporcionarán nuevos recursos, sino las artes y la historia.

Centro de artistas é industriales.—Tenemos entendido que, orilladas las dificultades que se la oponían, esta Sociedad ha conseguido por fin para la instalación de su casino, mediante condiciones especiales y un crecido alquiler, la gran casa de la calle de San Nicolás, conocida por la antigua fonda de Caballeros, y ya se están haciendo las obras más necesarias y construyendo los muebles que la amplitud de sus salones exige y la concurrencia de sus casi seiscientos socios reclama. Según nuestras noticias, las salas para cada clase de juego estarán independientes, y la de billar, para la que se están labrando dos mesas por un acreditado constructor de esta ciudad, igualmente que el gran salón de recreo, estará perfectamente decorada y con divanes forrados de terciopelo de Utrecht azul, todo lo cual se hallará habilitado muy pronto, quizá para las próximas pascuas, en que se supone se hará la inauguración del nuevo local.

Mucho nos alegramos que una Sociedad que contó con ínfimos recursos para su establecimiento, y en la cual con tan buena armonía se ven mezcladas las clases todas de esta población, haya llegado á la altura en que hoy se encuentra, pudiendo asegurarse que muy en breve rivalizará con las principales de su género en otras provincias; debido todo exclusivamente á la firme constancia y acertadas disposiciones de su celosa Junta directiva, compuesta exclusivamente de jóvenes artistas, y á la espontaneidad con que la mayoría de sus socios ha trabajado y trabaja para la elaboración de sus efectos, abandonando á veces por algunos días el taller que les proporciona su preciso jornal, y conformándose con percibir el módico valor de los útiles contruidos cuando buenamente pueda satisfacerseles, aunque hoy nos consta que el Centro se halla desahogado de las deudas contraídas y hasta puede decirse de las que contraiga por el motivo expresado, gracias á la abnegación con que alguno de sus socios se ha prestado generosamente á hacer el adelanto de metálico necesario, sin el menor interés, para llevar á cabo el pensamiento.

Terminaremos esta revista lamentándonos de que sus clases de instrucción primaria, francés, matemáticas, geometría, dibujo y otras no se hallen tan concurridas como era de esperar, máxime estando desempeñadas gratuitamente por profesores acreditados y de reconocida aptitud, que desempeñan su misión con el mejor interés y acierto, digno del mayor elogio.

Para remediar semejante apatía é indiferencia, y que algun día no se vean por completo defraudadas las esperanzas que los fundadores concibieron á la creación de la Sociedad, creemos que, si no ahora, porque se lo impidan lo avanzado del curso y las muchas atenciones que pesan sobre la Junta, en adelante y para el próximo curso debería ésta fijar preferentemente su atención en la en-

señanza, y adoptar las medidas que juzgue convenientes para estimular la concurrencia á las clases.

Liceo.—Se habla de la creación de uno en esta ciudad, y ya hay recogidas firmas de algunas personas principales con las que se cuenta para llevar á cabo el pensamiento. Nos alegraremos de que se realice pronto y con buenas condiciones, porque de este modo los que desean distracción y recreo podrán pasarse las largas horas de las noches de invierno agradablemente entretenidos.

Contestación á una pregunta.—La que en el último número hicimos respecto del manto azul que se piensa dedicar á nuestra Señora del Sagrario, ya podemos contestarla, diciendo que no le lució la sagrada imagen el día de la Inmaculada Concepción ni le lucirá probablemente en el de la octava, porque aun no está decidido si ha de ser de terciopelo ó de tela bordada de oro, y si se ha de construir en las fábricas de España ó del extranjero. Así se nos informa por persona que juzgamos bien enterada.

Proyectos.—Hemos oído hablar de algunos que, si llegaran á emprenderse, cambiarían la faz de Toledo, y la darían, á juicio de quienes los meditan, nueva vida, sacándola de la postración en que yace. Dicese que en altas regiones se piensa en la reparación del convento de San Juan de los Reyes, en la restauración del alcázar y en la edificación de un gran cuartel. El primer edificio se habilitaría para traer á esta ciudad una de las órdenes religiosas que hoy gozan de mayor crédito é influencia; en el segundo se crearía una escuela politécnica para todas las carreras conocidas, y el tercero vendría á ocuparse por una numerosa guarnición permanente, que se ejercitara en la escuela de tiro y otras necesarias al ejército. Tanto y tan costoso nos parece lo que se asegura anda en proyecto, que tememos no pase de esta esfera.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Dirección general de Administración local.

Negociado 5.º

Habiéndose reformado por Real decreto de ayer la ley para el gobierno y administración de las provincias, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se consideren de la propia manera reformados en el reglamento para la ejecución de dicha ley los artículos 96, título III, capítulo 2.º; 143, título III, capítulo 3.º; 146, título IV, capítulo 1.º; 149, título IV, capítulo 2.º; 159, 160, 161, 162, 163 y 164, título IV, capítulo 6.º, los cuales han de entenderse en adelante como sigue:

TITULO III.

CAPÍTULO 2.º

Art. 96. Las circunstancias que exige el art. 23 para ser Diputado provincial no son disyuntivas; de forma que ha de reunir las todas el que haya de ejercer el citado cargo.

CAPÍTULO 5.º

Art. 143. Las Diputaciones al elegir y relevar los empleados de que habla el párrafo cuarto del art. 55, tendrán en cuenta las condiciones de aptitud que deben reunir los mismos.

TITULO IV.

CAPÍTULO 1.º

Art. 146. Siempre que ocurran vacantes de Consejeros provinciales, los Gobernadores lo pondrán en conocimiento del Gobierno para los efectos oportunos.

CAPÍTULO 2.º

Art. 149. Las Diputaciones provinciales fijarán, de

acuerdo con el Gobernador, la cantidad anual que ha de designarse para atender á los gastos de material de las Secretarías de las mismas corporaciones y de los Consejos. Dicha cantidad, y la del importe de los sueldos de los funcionarios que cobran de fondos provinciales, se incluirán todos los años en el presupuesto provincial.

CAPÍTULO 6.º

Art. 159. Los Secretarios de las Diputaciones provinciales serán los superiores inmediatos de los empleados adscritos al servicio de estos cuerpos y extenderán las actas de sus sesiones.

Art. 160. Las Diputaciones acordarán la forma en que su Secretario ha de entender en los trabajos de las mismas.

Art. 161. Cuidará el Secretario de la Diputación de extender las actas de las sesiones, y autorizarlas competentemente.

Art. 162. El Secretario del Consejo provincial bajo su responsabilidad, tendrá á su cargo la exacta observancia de las instrucciones que para el despacho de los negocios se le comuniquen, y extenderá las actas de las sesiones del Consejo, haciendo que una vez aprobadas se copien en los libros correspondientes, autorizados en forma.

Art. 163. Extenderá también por sí mismo el Secretario del Consejo los acuerdos que tome esta corporación.

Art. 164. Los Secretarios rendirán mensualmente cuenta justificada de la consignación para gastos de Secretaría y material. Estas cuentas serán autorizadas por el Presidente del Consejo provincial.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Señor Gobernador de la provincia de.....

Reformada por Real decreto de ayer la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos, la Reina (que Dios guarde) se ha dignado mandar que se entiendan asimismo reformados en el reglamento para la ejecución de dicha ley los artículos 101, 102, 103, 104 y 105 del capítulo 10, los cuales se entenderán en lo sucesivo del modo siguiente:

CAPÍTULO 10.

Art. 101. Si los Gobernadores considerasen conveniente la formación de un Ayuntamiento nuevo, ó la solicitasen los vecinos de alguna población, instruirán el oportuno expediente en que se compruebe la utilidad ó ventaja de esta medida, y los remitirán con informe razonado al Gobierno para su resolución. En el expediente deberá aparecer, además de lo prescrito en el art. 74 de la ley:

1.º Una lista nominal de todos los vecinos del pueblo en que se intentare establecer Ayuntamiento, con expresión de las contribuciones directas que por todos conceptos paga cada uno, ó bien de su riqueza donde no hubiere aquellas.

2.º La posición topográfica del pueblo, su riqueza y demás circunstancias.

3.º Los recursos con que cuenta para el sostenimiento de las cargas municipales, y para el establecimiento de una escuela de primeras letras si no la hubiere.

4.º Las distancias y el estado de los caminos que separan al pueblo en que se pretende establecer Ayuntamiento, no solo de su matriz, sino de todas las cabezas de distrito, sus limítrofes, acompañándose siempre que pueda ser un croquis del terreno.

5.º Los intereses que ligan y separan á los pueblos que han de segregarse.

6.º El término que convendrá señalar al nuevo distrito municipal.

7.º La población que por su situación deba ser cabeza

de distrito, en caso de que el distrito que intente formarse comprenda varias poblaciones.

8.º Los informes de los Ayuntamientos comarcanos.

9.º Cuantos datos y antecedentes se consideren oportunos.

Art. 102. Pudiendo verificarse la reunión de unos Ayuntamientos á otros, á instancia de los interesados, con arreglo al art. 71 de la ley, cuando se solicite, deberá presentarse al Gobernador la exposición conveniente para S. M. El Gobernador, instruyendo expediente en que aparezcan con exactitud las miras que se proponen los interesados, la situación topográfica, riqueza y vecindario de los pueblos que intenten unirse, la distancia, facilidad ó dificultad de comunicaciones entre sí, los derechos, aprovechamientos ú otros goces que deban conservar los moradores en el pueblo agregado y demás circunstancias, lo remitirá original al Gobierno con su informe, el de la Diputación y Consejo provincial y los de los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes.

Art. 103. Lo mismo se observará cuando un pueblo pretenda segregarse de aquel á que estuviese incorporado.

Art. 104. Los expedientes de que se habla en los artículos anteriores se remitirán por el Gobernador al Gobierno para su definitiva resolución.

Art. 105. También se remitirán al Gobierno para su resolución los expedientes que se instruyan sobre traslación de capitales, en los que se hará constar las distancias y el estado de los caminos que separan á todos los pueblos del distrito entre sí, el vecindario de cada uno y las razones que aconsejen ó se opongan á la variación de capitalidad, acompañando un croquis del terreno.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Señor Gobernador de la provincia de.....

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

EL CARDENAL ROJAS Y SANDOVAL.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

Há pocos meses publicamos cierto artículo puramente literario refiriéndonos á este ilustre príncipe de nuestra iglesia, y aunque á tan pobre escrito han dispensado mayor acogida que la que se merece otros periódicos, ya aludiéndole, ya copiándole íntegro, como en él, para realzar el contraste entre la magnificencia de una capilla y la sencillez de una lápida sepulcral, se sientan calificaciones que no tienen sentido absoluto y ménos todavía certeza histórica, cúmplenos ahora declararlo así, y con objeto de que no se extravíe la opinión, ni se nos juzgue prevenidos contra aquel prelado eminente, de quien en otros trabajos hemos hecho honrosa memoria, vamos á consignar aquí algunos ligeros apuntes biográficos, para darle á conocer, para dibujar su carácter y explicar las virtudes que más resplandecieron en su persona.

Ayer como literatos dejamos correr la pluma, colocando al Sr. Rojas y Sandoval frente á frente del no ménos virtuoso y venerable Sr. Portocarrero; hoy como historiadores, huyendo de toda comparación odiosa, y mirando al hombre más que á sus obras, ó viendo en éstas lo que él les transmitió de su esencia y su espíritu, diremos lo que sabemos que fué, según nos lo permiten apreciar los principales sucesos de su vida y el juicio imparcial de sus contemporáneos.

De estirpe clarísima, D. Bernardo de Rojas y Sandoval vino al mundo predestinado á engrandecerla y elevarla, merced á sus méritos, más aún de lo que la fortuna la favoreció en la consideración de las gentes. Sus padres D. Fernando de Rojas y Sandoval y Doña María Chacon, cuya antigua nobleza y elevada gerarquía son bien conocidas en los anales de España, criáronle desde sus tiernos años con grande esmero, haciendo mayores esfuerzos que los que pedía su sangre, como si en este vástago fundaran todas sus esperanzas, ó para demostrar que bien podían dirigir la educación de los hijos de Felipe II quie-

nes tan bien sabian educar á los suyos propios. La familia llamada por la suerte á regir los destinos de la monarquía y de altas posiciones civiles y eclesiásticas, la que contaba entre sus notables miembros al que fué despues marqués de Denia y duque de Lerma, al venerable arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, hermano de D. Fernando, y á tantos otros insignes varones, necesitaba uno más, de superior talla, de más sólido y perpétuo renombre, y la Providencia se encargó de formarle, inspirando á los que le dieron el ser la predilección y solicitud con que acudieron á nutrir su corazón de virtuosas inclinaciones y su inteligencia de la ciencia y el saber más profundos.

Rayando apenas en la pubertad, ya D. Bernardo frecuentaba con notable aprovechamiento las aulas de Alcalá de Henares, y lucía allí con la agudeza de su ingenio los alcances de una razón nada comun, ganando cursos y tomando sucesivamente grados en filosofía y teología bajo la dirección de sábios, prudentes y virtuosos maestros, entre los cuales recordó y distinguió siempre al célebre cronista régio Ambrosio de Morales, cuyas virtudes corrían parejas con su erudición y sabiduría. Quizá estudiando en la misma universidad conoció de cerca á Vicente Espinel y Miguel de Cervantes, los dos inmortales ingenios que tanto favor le debieron andando los años, cuando el peso de la edad y los desengaños del mundo les redujeron á la miseria en que acabaron sus días. Quizá tambien entonces el trato frecuente con otros poetas de su siglo le infundió el gusto á las bellas letras, que le arrastró siempre á protegerlos y amparar los, formando de ellos su constante tertulia, de lo que es buena prueba nuestro desgraciado Baltasar Elisio de Medinilla, que se gloriaba de ser su comensal y de vivir á su lado.

Lo que no cabe duda es, que los progresos de D. Bernardo en el estudio fueron tan rápidos y tanto hubo de distinguirse en breve por su conducta ejemplar, que llegado á la corte el rumor de sus adelantos científicos y de su inclinación hácia el sacerdocio, á que le llamaba una vocación decidida, Felipe II se propuso premiar los unos y alentar la otra resueltamente en beneficio de la iglesia. La de Sevilla, en edad todavía temprana, recibióle de canónigo, y á poco, durante el reinado del mismo monarca, fué presentado para la silla de Ciudad-Rodrigo; de esta pasó á la de Pamplona, y de aquí á Jaen, dejando en todas eternos recuerdos de su piedad, de su celo como pastor y de su caridad para con los pobres.

Faltábale aún la mayor honra que en su estado podía caberle, y la muerte de D. García Loaisa Girón, nuestro arzobispo, maestro que había sido de Felipe III, quien por fallecimiento de su padre ya ocupaba el trono de España, colocó en las sienes del Sr. Rojas y Sandoval la mitra de San Eugenio y San Ildefonso. Digno sucesor se daba al ilustrador de San Isidoro, al colector de los concilios nacionales. Por su origen y su educación, por los cargos que había ejercido y las pruebas de prudencia, religiosidad y cordura con que se había acreditado en otras sedes, el nuevo prelado de la primada llenaba las esperanzas de todos, y satisfacía á las exigencias de tan elevado cargo. Así fué que la noticia de su presentación la acogieron el clero y el pueblo de esta diócesis con extraordinario júbilo, y luego que S. S. el pontífice Clemente VIII despachó las bulas, y se presentaron á nuestro cabildo el 29 de Setiembre de 1599, dirigiéronsele á D. Bernardo vivas instancias para que apresurase la toma de posesión, que realizó inmediatamente.

Referir los extremos de la alegría pública y del general entusiasmo que produjo su entrada en Toledo, fuera inútil, porque nadie ignora los trasportes de afecto con que la ciudad de los concilios celebra constantemente el recibimiento de sus prelados. Ni es más necesario hablar de las extraordinarias solemnidades y ceremonias que tuvieron lugar no mucho tiempo despues al obtener el Sr. Sandoval el capelo cardenalicio, prenda ganada por sus virtudes, y excelencia que si de derecho parece se debe á la grandeza de la iglesia primada, esta vez la anticiparon el empeño de la corte, el amor del rebaño pastoral y la justicia deseosa de premiar méritos singulares. En ambos casos nuestra iglesia y la población se excedieron á sí mismas, sin abandonar por eso la costumbre, y demostraron cuán satisfechas estaban del hombre admirable bajo todos conceptos, que les había cabido en suerte.

Bien les pagó él con usura tanto cariño. El tesoro arzobispal, pingüe y desahogado á la sazón, consagróle con generoso desprendimiento á obras religiosas y civiles, á fundaciones y memorias, al remedio y auxilio eficaz de las necesidades públi-

cas, acreditando de esta manera su liberalidad, sus sentimientos caritativos, su profunda devoción y demás dotes que realizaron su alma.

Por sus esfuerzos tuvo un término feliz el ruidoso pleito del Adelantamiento de Cazorla, que mantenía la mitra hacia muchos años con los marqueses de Camarasa, consiguiendo que se restituyesen á la dignidad arzobispal las villas que componían aquel con su jurisdicción, mero y misto imperio. Tambien su celo y autoridad le sugirieron medio hábil para devolver á su iglesia el lugar de Brihuega y sus términos, vendido todo con licencia pontificia por Felipe II. Dentro de la diócesis contribuyó á la reparación de diferentes edificios religiosos: en Alcalá fundó el convento de recoletas de San Bernardo, levantándole un templo digno; en Toledo alzó á la Madre de Dios, á María Santísima del Sagrario, nuestra patrona, una capilla suntuosa, regalando á la sagrada imagen el manto y otras alhajas; amplió los palacios arzobispales; construyó y arregló la casa de recreo y posesión de Buenavista; en la dehesa de Bentosilla, á cuatro leguas de esta ciudad, labró otra casa de recreación para sí y sus sucesores; introdujo aquí á los PP. capuchinos, dándoles de primeras habitación en lo que hoy es ermita del Angel; socorrió abundantemente á los pobres; protegió con pensiones, como queda indicado, á Espinel, á Cervantes y otros ingenios; hizo en fin el uso más discreto que pueda imaginarse de las copiosas rentas de la mitra, sin que nunca faltaran recursos para cualquier obra buena que se le proponía, ó para acudir al consuelo de los necesitados en las calamidades extraordinarias.

Como prelado, además, mantuvo incólumes los derechos de la dignidad patriarcal ó primada de Toledo contra las pretensiones de los de Búrgos, Braga y otros; decidió varios puntos de disciplina; celebró en 1601 un sínodo diocesano para el arreglo de las cosas eclesiásticas; en la provision de los oficios y prebendas siempre se mostró justo con el mérito, y recompensó liberalmente los servicios de los hombres estudiosos; dando por último repetidas pruebas de abnegación, de prudencia y celo en la resolución de los árdulos negocios de su ministerio ó de su cargo de inquisidor general, y en el desempeño de las delicadas comisiones que le confiaban con frecuencia los monarcas.

Tantos cuidados y atenciones debían al parecer haber amargado, acortándolos, los días de D. Bernardo de Rojas, y esto no obstante, gozó generalmente de buena salud y alcanzó una larga vida exenta de enfermedades y molestias, falleciendo de muerte arrebatada ó repentina en Madrid el 7 de Diciembre de 1618, á los setenta y dos años de su edad y á los casi diez y nueve de un pontificado ejemplar, laborioso y útil.

El sentimiento que causó esta pérdida fué profundo en todas partes. La corte significó el que experimentaba de una manera especial, y en las cuatro diócesis que rigió el prelado difunto se hicieron extremos de dolor, colmándole de bendiciones y exequias por los beneficios que habían recibido de su mano; siendo muy de notar, que mientras la iglesia primada reclamaba su cuerpo y le colocaba al lado de las cenizas de sus padres y deudos en la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, donde él los había construido dignos sepulcros, y establecía, ejecutando su postrera voluntad, aniversarios y responsos, de cuyo cumplimiento están encargados doce capellanes y un canónigo dotados por el mismo D. Bernardo, la de Pamplona, reconocida á los servicios que la prestara y apreciando tambien el que contrajo formando las constituciones sinodales que se observan todavía en aquella diócesis, le consagró *in perpetuum* una función de aniversario, única de su clase, porque en ella se pronuncia oración fúnebre, para recomendar los méritos y virtudes de este varón eminente á la contemplación de los venideros, no sólo como obispo que fué de dicha sede, sino por sus otras prelacías.

Eterna será por tanto la memoria de aquel que pasó en su peregrinación por la tierra haciendo bien á sus semejantes, mostrándose modelo acabado de perfección en la senda que recorrió durante su vida, y dando ejemplos constantes de sabiduría, virtud y prudencia en todos los estados y posiciones á que le elevó la fortuna.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio, 31.